



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00407945- -UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2026-00407945--UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta ÁLVAREZ Teresita, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista, en la cátedra ARQUITECTURA PAISAJISTA "A", justificar los días del 24 al 30 de mayo del 2026, con goce de sueldos para asistir al 8 ° Congreso Internacional de Arquitectura del Paisaje a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la docente ÁLVAREZ, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra ARQUITECTURA PAISAJISTA "A", justificar los días del 24 al 30 de mayo del 2026, con goce de sueldos para asistir al 8 ° Congreso Internacional de Arquitectura del Paisaje a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado III, de la Resolución HCS N° 1222/2014.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar licencia, con goce de haberes, a la arquitecta ÁLVAREZ Teresita (Legajo N° 27484), en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra ARQUITECTURA PAISAJISTA "A", justificar los días del 24 al 30 de mayo del 2026, con goce de sueldos para asistir al 8 ° Congreso Internacional de Arquitectura del Paisaje a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado III, de la Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/EA